



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

República Dominicana

Ayuntamiento Municipal de Moca

RESOLUCIÓN

No. 07-2024

CONSIDERANDO: Que al terminar el Primer trimestre correspondiente al año 2024, se percibieron ingresos por la venta de chatarras, los cuales estaban contemplados para la adquisición de un vehículo para ser asignado a la alcaldía.

CONSIDERANDO: Que las experiencias de cobro obtenidas en el período indicado permiten hacer las proyecciones de aumentos correspondientes hasta el final del año.

CONSIDERANDO: Que la ley del Distrito Nacional y los Municipios (ley 176-07) y la ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público (ley 423-06), exigen un correcto equilibrio presupuestario.

VISTAS: Las Leyes 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la ley 423-06, Orgánica de Presupuesto del Sector Público.

El Ayuntamiento Municipal de Moca en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Reestimar, como al efecto reestima las fuentes de ingresos que se indican a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>		
1.5.1.1.06 Venta de chatarras	30	9999	102	RD\$	1,590,000.00
Total				RD\$	1,590,000.00

SEGUNDO: Distribuir los montos indicados entre los programas, actividades y objetos de gastos en la forma siguiente:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto
C/ Independencia, Esq. Antonio de la Maza #20
Tel.: 809-578-2374 • Fax: 809-578-3868
Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana.

📷 | @alcaldiamocard 📺 | alcaldiamoca 🐦 | @alcaldiamocard 📘 | ayuntamientomunicipaldemoca



Ayuntamiento de Moca

Pasión por un pueblo!

Programa 01: Actividades Centrales

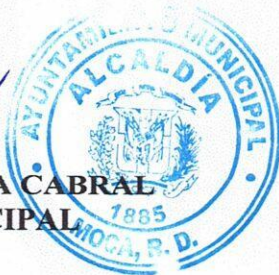
Actividad 0001: Dirección y coordinación

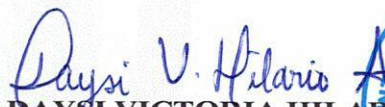
Concepto del Gasto

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
2.6.4.1.01 Automóviles y camiones	30	9999	102	1,590,000.00
Total Dirección y coordinación				1,590,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto				1,590,000.00
Total General de Gastos				1,590,000.00

Dada en Moca, Provincia Espaillat, el día veintinueve (29) del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024). Aprobado en Sesión Ordinaria No.04-2024.


MIGUEL GUAROCUYA CABRAL
ALCALDE MUNICIPAL




DAYSI VICTORIA HILARIO
PTE. CONCEJO MUNICIPAL




MIRIAN MDS. JIMENEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

